MINUTA
SESIÓN N°659 del 29 de octubre de 2026

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2026 se reúne la Comisión Directiva del INEEd en las instalaciones del Instituto, con la presencia de Celsa Puente, Javier Lasida y Martín Pasturino. Participa en el tratamiento de los asuntos, Carmen Haretche, Directora del Área Técnica. Para el tratamiento del punto N°5 se invita a participar a Natalia Rivera, Jefe de Sección Financiero-Contable. El acta es elaborada por Carolina Cohenar.

ASUNTOS PREVIOS:

- Actividad fortalecimiento del uso estratégico información educativa para promover la asistencia y proteger las trayectorias educativas en nivel secundario.
- Informe sobre liceos gratuitos de gestión privada 2020

ASUNTOS A TRATAR:

1 Acta de sesión N° 658 del 15 de octubre de 2026
2 Refrendar - Ad-Ref. 08/2026 -Contratación directa consultor en discapacidad
3 Refrendar -Ad-ref. 09/2026 - Convenio de fraccionamiento de licencias para 2027
4 Constitución de domicilio digital – UAIP
5 Informe de ejecución presupuestal a setiembre 2026, proyección resto del año y detalle de pagos realizados mediante transferencias bancarias en el mes de setiembre 2026
6 Informe Control Interno: junio a agosto 2026
7 Contratación de firma de auditoría para el cierre de los estados financieros al 31-12-2026
8 Solicitud contratación - Especialista NEE
9 Contratación de Correctores/codificadores de ítems abiertos de Matemática y Lectura Aristas Primaria 2026
10 Solicitud de licencia especial: Andrea Rajchman
11 Informe Relevamiento Nacional de Recursos e Infraestructura – DGETP-UTU
12 Estado de situación proyecto Abandono y re-vinculación en Educación Media
13 Fecha de entrega producto 1 - Proyecto INISA
14 Proyecto ANII - Rampas digitales - solicitud de prórroga
15 Información sobre intercambios con el MEC - Docente Acreditado
16 Actualización Mirador Educativo
17 Encuentro regional: Más tiempo para aprender: evidencia y experiencias de la extensión de la jornada escolar.
18 Seminario regional: Los desafíos en la lectura y la escritura en el ingreso al nivel secundario
19 Solicitud de Jessica Flores

RESOLUCIONES

<u>RESOLUCIÓN N°01/659/2026</u> - Actividad fortalecimiento del uso estratégico información educativa para promover la asistencia y proteger las trayectorias educativas en nivel secundario

Visto: que la Prof. Celsa Puente informa acerca de la actividad en la que participó y el intercambio mantenido con representantes de UNESCO a partir del mismo; **Considerando**: la importancia de la información presentada; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN Nº02/659/2026</u> – Informe sobre liceos gratuitos de gestión privada 2020

Visto: la Resolución Nº 4/367/2020; **Considerando**: i) el planteo del Presidente de la Comisión Directiva relativo a la reconsideración de la decisión sobre la publicación del informe mencionado; ii) el intercambio realizado en sala; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del planteo realizado y establecer que se estudiará del tema.

F-3; C-0; A-0.

<u>RESOLUCIÓN N°03/659/2026</u> – Acta de sesión N° 658 del 15 de octubre de 2026

Visto: el Acta de la Sesión N° 658 del 15 de octubre de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** Aprobar el acta mencionada en el Visto, solicitando se incorporen los cambios detallados en sala.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°04/659/2026</u> – Refrendar la Resolución Ad-Referéndum N° 08/2026 -Contratación directa consultor en discapacidad

Visto: i) la Res. Ad-Referéndum N°08/2026, adoptada por el Presidente de la Comisión Directiva, cuyo texto se incluye a continuación: *"Visto: la Resolución N.° 8/631/2026 y el Plan de Trabajo del INEEd previsto para 2026; Considerando: i) que la Dirección del Área Técnica solicita una segunda etapa de la consultoría realizada por Hernán Soto en abril de 2026, centrada en la aplicación operativa de los criterios de clasificación de la discapacidad definidos en dicha instancia; ii) que la contratación directa se encuentra prevista en el Procedimiento de Selección de Personal vigente y que el consultor cuenta con experiencia especializada en discapacidad; iii) que se presentan los términos de referencia correspondientes; la Comisión Directiva del resuelve: El Presidente de la Comisión Directiva resuelve) Aprobar los Términos de Referencia – Condiciones para la contratación directa de un consultor externo para la clasificación de la discapacidad a partir del formulario de NEE; ii) Autorizar la contratación de Hernán Soto de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia aprobados."* **Considerando**: i) que se constata la validez de la documentación presentada para la toma de resolución; ii) que la Resolución Ad-Ref. mencionada fue adoptada el 22 de octubre del corriente; iii) que con fecha 26 de octubre se informa sobre una modificación introducida a los Términos de referencia aprobados, relativa a la entrega del Producto 1, adjuntándose la nueva versión; iv) que se presenta la justificación de lo modificado por parte de Capital Humano; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Refrendar la Resolución Ad-referéndum N°08/2026; ii) Tomar conocimiento de la actualización de los Términos de referencia aprobados;

iii) Establecer esta última ,como la versión final de referencia que rige las condiciones de contratación del consultor Hernán Soto.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°05/659/2026</u> – Refrendar la Resolución Ad-referéndum N° 09/2026 - Convenio de fraccionamiento de licencias para 2027

Visto: i) la Res. Ad-Referéndum N°09/2026, adoptada por el Presidente de la Comisión Directiva, cuyo texto se incluye a continuación: *"Visto: los criterios y la normativa vigente para la fijación de licencias reglamentarias; Considerando: i) el informe presentado en el día de la fecha por la Sección Capital Humano; ii) en función de ello la propuesta de convenio de fraccionamiento de licencias para el año 2027;El Presidente de la Comisión Directiva resuelve: i) Encomendar la firma del convenio para el fraccionamiento de licencia anual reglamentaria del año 2027 con el personal, de acuerdo a los criterios planteados."* **Considerando**: i) que se constata la validez de la documentación presentada para la toma de resolución; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Refrendar la Resolución Ad-referéndum N°09/2026.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°06/659/2026</u> – Constitución de domicilio digital - UAIP

Visto: i) la comunicación recibida por parte de la UAIP en la cual se informa que a partir del 1° de diciembre de 2026, las notificaciones y comunicaciones digitales que emitirá serán exclusivamente a través de la vía digital; **Considerando** i) que a efectos de recibir comunicaciones el INEEd debe constituir domicilio digital ante dicho organismo antes del 16 de noviembre; ii) que la gestión instruida para la constitución del domicilio requiere la designación de representantes institucionales que gestionen las comunicaciones y procedimientos ante la UAIP; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Designar a Gabriela Volpi y Mercedes Pérez en calidad de representantes institucionales a efectos de recibir notificaciones y gestionar los procedimientos con la UAIP; iii) Encomendar a las representantes designadas que coordinen la realización de la gestión de constitución de domicilio digital siguiendo el procedimiento indicado.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°07/659/2026</u> – Informe de ejecución presupuestal a setiembre 2026, proyección resto del año y detalle de pagos realizados mediante transferencias bancarias en el mes de setiembre 2026.

Visto: el Informe de ejecución presupuestal a setiembre 2026, proyección del resto del año y detalle de pagos realizados por transferencia bancaria; **Considerando**: la pertinencia del informe presentado; l**a Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del informe mencionado.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°08/659/2026</u> – Informe Control Interno: junio a agosto 2026

Visto: el informe de auditoría interna correspondiente a junio a agosto 2026 presentado por la firma Pignatta & Usal; **Considerando:** i) lo informado por la Sección Financiero-Contable; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento del Informe de auditoría interna mencionado en el Visto.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°09/659/2026</u> – Contratación de firma de auditoría para el cierre de los estados financieros al 31-12-2026

Visto: i) la propuesta económica presentada por Auren para la realización de la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2026; ii) los informes de la Sección Financiero-Contable y Sección de Gestión Administrativa; **Considerando**: i) que Auren realizó satisfactoriamente la auditoría externa del ejercicio 2025; ii) que la contratación propuesta se encuentra contemplada en el presupuesto del ejercicio 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar la contratación de la firma Auren para realizar la auditoría externa del ejercicio 2026 de acuerdo a la propuesta presentada; ii) Encomendar al Presidente de la Comisión Directiva la suscripción del contrato correspondiente.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°10/659/2026</u> – Solicitud contratación - Especialista NEE

Visto: el plan de trabajo para Aristas 2026 en cuanto a necesidades educativas específicas; ii) la Res. N°04/616/2025 que da cuenta de la lista de prelación vigente a partir del llamado AT09/2024; iii) la solicitud del Área Técnica; **Considerando**: i) la lista de prelación vigente del llamado AT09-2024; ii) que Julia Córdoba quien es la candidata a contratar de acuerdo a la misma, cumple ampliamente con las condiciones requeridas y cuenta con una evaluación muy satisfactoria del trabajo realizado en el marco de Aristas 2025; iii) que la modalidad de contratación propuesta está contemplada en el Procedimiento de Selección de Personal vigente; iv) que de acuerdo al informe Administrativo se requiere un refuerzo presupuestal para atender la mayor carga de casos detectada; v) que se incluye el informe administrativo en el que se detalla el nuevo monto y productos del contrato; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar la contratación directa de Julia Córdoba de acuerdo a las condiciones establecidas en los Términos de referencia del llamado AT09/2024 y al informe administrativo presentado en el día de la fecha, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2026 y el 30 de enero de 2027 con un contrato por producto; ii) Autorizar el aumento presupuestal correspondiente y el traspaso de fondos necesarios desde el saldo general.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°11/659/2026</u> – Contratación de Correctores/codificadores de ítems abiertos de Matemática y Lectura Aristas Primaria 2026

Visto: la Res. N°09/658/2026 en la cual se aprueban los Términos de referencia para la contratación de los correctores/codificadores de ítems abiertos – Aristas primaria 2026;**Considerando**: que Capital Humano informa que se llevó a cabo la convocatoria a manifestar interés y disponibilidad para la tarea de correctores/codificadores de ítems abiertos de Matemática y Lectura Aristas Primaria 2026, de acuerdo al orden de la lista brindada por Área Técnica; que se presenta la lista propuesta de candidatos a contratar; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Autorizar la contratación de María José González, Betina Rodríguez y Alejandra Galli en calidad de correctoras/codificadoras de lectura y de Federico Burgell, Teresa Pérez y Marlene Fernández en calidad de correctores/codificadores de matemática, a partir del 26 de noviembre de 2026, en las condiciones establecidas en los Términos de referencia aprobados.

F-3; C-0; A-0

La siguiente resolución N° 12/659/2026 es de carácter confidencial.

<u>RESOLUCIÓN N°13/659/2026</u> – Informe Relevamiento Nacional de Recursos e Infraestructura – DGETP-UTU.

Visto: i) la Res. N°7/628/2026 sobre el Convenio específico suscrito con la DGETP; **Considerando**: i) que el relevamiento de infraestructura de DGETP fue finalizado en el mes de agosto; ii) que conforme al Convenio suscrito el INEEd asumió la responsabilidad de elaborar el informe de resultados; **la Comisión Directiva resuelve**) Aprobar el informe Relevamiento Nacional de Recursos e Infraestructura – DGETP-UTU y encomendar sea remitido a la DGETP.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°14/659/2026</u> – Estado de situación proyecto Abandono y re-vinculación en Educación Media

Visto: el planteo de reformulación de la estrategia de investigación del proyecto Abandono y re-vinculación en Educación Media, desarrollado en colaboración con UNICEF; **Considerando**: i) las dificultades de acceso a la información y a los contactos necesarios para realizar el trabajo de campo, que comprometen el cumplimiento de los plazos previstos; ii) que la reformulación propuesta permite avanzar en el estudio, manteniendo sus objetivos generales y ampliando el análisis a los procesos de desvinculación y re-vinculación, las prácticas institucionales y los factores que inciden en la continuidad educativa; iii) que la propuesta fue puesta en conocimiento de UNICEF; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del ajuste propuesto en la estrategia de investigación del proyecto Abandono y re-vinculación en Educación Media.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°15/659/2026</u> – Fecha de entrega producto 1 - Proyecto INISA

Visto: las resoluciones N° 9/619/2025 y 5/646/2026; **Considerando:** i) los motivos expuestos por la Dirección de Área Técnica; ii) la reprogramación planteada; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de la reprogramación en la fecha de entrega del producto 1 “Informe de mapeo de la oferta educativa del INISA”.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°16/659/2026</u> – Proyecto ANII - Rampas digitales - solicitud de prórroga

Visto: las Res. Nº 4/579/2025, 7/611/2025 y 9/631/2026, vinculadas al proyecto FSED_2_2024_1_184326, Adaptación de la prueba Aristas a estudiantes de 9.º con discapacidad visual y/o motora fina mediante rampas digitales; **Considerando**: i) que las dificultades identificadas durante la implementación del proyecto determinaron la reprogramación del trabajo de campo y de las actividades de procesamiento y análisis de la información; ii) que en consecuencia, se solicitó a la ANII una prórroga de tres meses, hasta mayo de 2027, exclusivamente para completar las actividades de difusión de resultados comprometidas; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de la solicitud de prórroga presentada ante la ANII para extender el plazo de ejecución del proyecto hasta mayo de 2027 a efectos de completar las actividades de difusión de resultados.
F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°17/659/2026</u> – Información sobre intercambios con el MEC - Docente Acreditado

Visto: que se informa sobre los últimos intercambios mantenidos por parte de la Dirección del Área Técnica con representantes del MEC en el marco de la próxima edición de Docente Acreditado; **Considerando**: la relevancia de lo informado; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de los intercambios informados con el MEC; ii) Encomendar al Presidente de la Comisión Directiva a establecer un intercambio con el MEC a los efectos de realizar las coordinaciones institucionales que correspondan.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°18/659/2026</u> – Actualización Mirador Educativo

Visto: lo informado por la Dirección del Área Técnica acerca de actualización de los indicadores del Mirador educativo vinculados a Aristas Media 2025; **Considerando**: la pertinencia de lo informado; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de la actualización realizada.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°19/659/2026</u> – Encuentro regional: Más tiempo para aprender: evidencia y experiencias de la extensión de la jornada escolar

Visto: la comunicación recibida acerca del encuentro regional Más tiempo para aprender: evidencia y experiencias de la extensión de la jornada escolar que se realizará en modalidad virtual el próximo 5 de noviembre; **Considerando**: la pertinencia de la participación de Andrea Rajchman, Gonzalo Dibot e Inés Méndez; **la Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de su inscripción al encuentro.

F-3; C-0; A-0

<u>RESOLUCIÓN N°20/659/2026</u> – Seminario regional: Los desafíos en la lectura y la escritura en el ingreso al nivel secundario

Visto: la comunicación recibida acerca de la realización del seminario regional *Los desafíos en la lectura y la escritura en el ingreso al nivel secundario* que se realizará en modalidad virtual el próximo 4 de noviembre; **Considerando**: la pertinencia de la participación de Eliana Lucién y Rosana Serra; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de su inscripción al seminario.

F-3; C-0; A-0

La siguiente resolución N° 21/659/2026 es de carácter confidencial.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas